UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Conforme al artículo 15 del reglamento del H. Consejo Universitario, me permito presentar un informe del pasado proceso electoral, realizado el 5 de abril del año en curso, en el que se eligieron a representantes de alumnos, profesores de la Escuela Nacional de Lengua, Lingüística y Traducción, así como de investigadores representantes de los Centros de Investigación por el Subsistema de la Investigación Científica.

Por tal motivo y en mi calidad de presidente de esta Comisión me permito informarles lo siguiente:

1.- Conforme al artículo 12 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos (RECUT), previo al 5 de abril, la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, designó al auditor externo del Sistema de Votaciones Electrónicas, a partir de una terna propuesta por la Comisión Especial Electoral. Las conclusiones fundamentales de la mencionada auditoría, fueron: que el Sistema de Votaciones Electrónicas es totalmente confiable, ya que brinda la seguridad requerida por los estándares internacionales al elector al momento de sufragar su voto.

2.- De acuerdo al calendario electoral, el presente proceso dio inicio el día 8 de febrero, día en que el Secretario General de la Universidad, realizó la notificación de la fecha de la jornada electoral a las entidades académicas de nuestra Máxima Casa de Estudios.

3.- El 22 de febrero se publicaron las convocatorias en Gaceta UNAM y en cada una de las entidades participantes, tanto en páginas electrónicas como en medios impresos, a fin de hacerlo del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

En total se publicaron 40 convocatorias, 11 en Gaceta UNAM y 29 en las propias entidades académicas para el periodo correspondiente a 2018-2020.

4.- El día 5 de abril se llevó a cabo la Jornada Electoral, tal como estaba previsto, de manera pacífica y sin actos que pudieran poner en riesgo esta actividad democrática en nuestra Institución.

5.- Se instalaron en las oficinas de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario un Centro de Monitoreo, así como un Centro de Atención Telefónica, el cual brindó a toda la comunidad universitaria, asesoría legal y de orientación para ingresar al sistema de votaciones, en un horario de 7:00 a 20:00 horas de manera ininterrumpida, recibiendo un total de 206 llamadas.

6.- Los días 19 y 25 de abril; 8, 17 y 30 de mayo, así como el 28 de junio del presente año, la Comisión Especial Electoral del H. Consejo Universitario llevó a cabo el análisis detallado de las impugnaciones, cuando las hubo, y la calificación de las elecciones ordinarias para consejeros universitarios alumnos. También se calificaron dos elecciones extraordinarias, una para profesores de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, y otra para los representantes de los investigadores por los Centros del Subsistema de la Investigación Científica, para el periodo 2018-2020. Como resultado de todas estas calificaciones, se registraron dos empates, para las representaciones de alumnos en la Facultad de Música y en la representación de los programas de posgrado por el área de las Humanidades y de las Artes.

Todos los resultados ya fueron notificados a las instancias correspondientes, por lo que durante el mes de agosto del presente, se llevarán a cabo las 2 elecciones extraordinarias para el desempate conforme al Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, lo cual dará un total de 85 nuevos consejeros universitarios.

7.- De acuerdo con el calendario de actividades y los plazos establecidos en el citado reglamento, se cumplió con todas y cada una de las etapas del proceso. Resultado de ello es la calificación de 39 elecciones.

8.- Todas las fórmulas inscritas tuvieron la libertad de expresar libremente sus ideas y propuestas ante los electores. Cabe destacar que los consejos técnicos, así como los cuerpos colegiados instalados ex profeso, revisaron y emitieron las convocatorias respectivas y definieron la modalidad de votación en la que se llevaría a cabo su elección. En este proceso electoral 2018, no se registraron incidentes mayores y todos los electores tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto de manera universal, secreta y directa, en los términos que establece el RECUT. Cabe destacar los buenos resultados de la jornada electoral, puesto que NO hubo ninguna elección anulada.

9.- Como Presidente de esta Comisión quiero agradecer el valioso apoyo de la Secretaría General, de la Oficina de la Abogada General, así como de las Direcciones Generales de Estudios de Legislación Universitaria, de Comunicación Social, de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, de Administración Escolar y de Personal que hicieron posible la organización de un proceso electoral, que estamos ciertos contribuye al fortalecimiento de la representación de los universitarios en el máximo órgano colegiado de nuestra institución.

Ciudad de México, 15 de agosto de 2018.